Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

COLEGIO DEL DIVINO REDENTOR (NP e I)

Modalidad: Merienda

D/M: 1100

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	413	Caja x 800gr
2	Azúcar	176	Kilos
3	Té o Mate cocido	132	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	132	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	792	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	264	kg
7	Yogur	880	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24